



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/40192

31/10/2018

110207

AUTOR/A: CLEMENTE GIMÉNEZ, Diego (GCS); NAVARRO FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ, Fernando (GCS); IGEA ARISQUETA, Francisco (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la base de datos de indicadores clave del Sistema Nacional de Salud se actualiza regularmente en función de la disponibilidad de datos en la fuente original. En la mayoría de datos esto ocurre una vez al año y en otros cada dos o tres años. Además, los momentos en los que estos datos están disponibles a lo largo del año varían, ya que algunos están disponibles a principios de año, otros a mediados y otros a finales.

La actualización de datos es un proceso “semicontinuo”. En concreto, la última actualización se realizó el 12 de noviembre de 2018 e incluyó datos del sistema de información de atención primaria correspondientes al año 2017.

Los datos que se cargan corresponden al último año disponible en la fuente original y el desfase inevitable respecto a la fecha actual depende básicamente de dos factores:

– Algunas fuentes no obtienen datos de todos los años; por ejemplo el indicador sobre porcentaje de población de clase social baja se obtiene de la Encuesta Nacional de Salud cuya última edición se realizó en el año 2017. Hasta esa fecha el anterior dato disponible era de 2011.

– Para obtener unos indicadores de buena calidad, la recogida de datos es un proceso largo, con muchas fases de control, depuración y evaluación de los microdatos antes de ofrecer una cifra estadística oficial a nivel nacional.

La demora no se puede achacar a las Comunidades Autónomas. Cabe señalar que a veces ocurren circunstancias que hacen que este proceso sea incluso más largo que el habitual; por ejemplo, en el año 2016 se empezó a usar una nueva clasificación



de enfermedades en los hospitales de toda España. Por otro lado, una vez que se dispone de los registros codificados con el nuevo sistema es necesario comprobar que cualquier diferencia que pueda existir en los datos obtenidos es una diferencia real y no atribuible al cambio de clasificación. Eso implica unos análisis previos más exhaustivos y controles de calidad más rigurosos, lo que hace que los datos del año 2016 empiecen ahora a estar disponibles.

Por último, hay que recordar que muchos de los indicadores provienen de fuentes que no dependen de las Comunidades Autónomas ni del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; por ejemplo, las estadísticas de mortalidad dependen de los procesos de gestión de datos establecidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Madrid, 30 de enero de 2019